46 Expte: 51.200-70.-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

6 / AGO 1970
Exp: N° 3644

ORDENANZA Nº 1.201.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 4 de Agosto de 1970.-

VISTO: estas actuaciones por las que la señora Lilia Z.de Calderón, solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción de dos árboles existentes en la vereda de su domicilio de Pasaje República de Israel nº 521, ya que los mismos con sus raices han provocado la rotura del cordón y de la vereda; y

CONSIDERANDO:

Que el Inspector de Arbolados de la Dirección de Parques, Jardines e Higiene Pública, en su informe corriente a fs. 1 vta., constata la existencia de dos forestales de la especie (Paraíso), manifestando la veracidad de lo expuesto por la solicitante en su nota de fs. 1;

Por ello; atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia mediante Decreto-Acuerdo nº 47 G (S/G) del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.- Autorízase a la Dirección de Parques, Jardines e Higiene Pública, a efectuar la extracción de los árboles de referencia, previo pago de los derechos correspondientes por parte de la señora Lilia Z.de Calderón, conforme lo estipula el artículo 83º de la Ordenanza nº 1.184/70.-

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Ing. JORGE WYNGAARD
SECRETARIO de OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Arq. FERNANDO A. GOMEZ OMIL
INTENDENTE MUNICIPAL